

LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



2-2015

Año XXXIX

23 de febrero de 2015

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN ORDINARIA N.º 5869
MARTES 3 DE FEBRERO DE 2015

Artículo	Página
1. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	2
2. INFORMES DE RECTORÍA	5

SESIÓN ORDINARIA N.º 5870
JUEVES 5 DE FEBRERO DE 2015

1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.ºs 5861, 5862, 5863 y 5864	7
2. ASUNTOS JURÍDICOS. CAJ-DIC-14-009. Recurso extraordinario de revisión, de la Sra. Gianella Baltodano Andujo, contra la decisión adoptada por la Escuela de Administración de Negocios	7
3. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. CAP-DIC-15-002. Propuesta de cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2016	8
4. ESTATUTO ORGÁNICO. CEO-DIC-14-003. Propuesta de modificación del artículo 80, inciso d), del <i>Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica</i> . Cambio de nombre de la Escuela de Ingeniería Agrícola	10
5. PROYECTO DE LEY. PD-15-01-001. <i>Ley para la valoración del capital natural e integración de la contabilidad verde en la planificación para el desarrollo</i> . Expediente N.º 18.996	11

RECTORÍA

APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE GASTOS DE VIAJE. Sesiones 444 a la 446	14
---------------------------------------------------------------------------	----

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

RESOLUCIÓN VD-R-9189-2015. Escuela de Ingeniería Eléctrica. Creación de sigla	18
RESOLUCIÓN VD-R-9190-2015. Escuela de Matemática. Inclusión de cursos en varias carreras de las escuelas de la Facultad de Ciencias Básicas	18
RESOLUCIÓN VD-R-9198-2015. Escuela de Formación Docente. Desconcentración del Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de la Matemática en el Recinto de Paraíso	19
ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-9189-2015	19

Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 5869

Celebrada el martes 3 de febrero de 2015

Aprobada en la sesión N.º 5874 del jueves 19 de febrero de 2015

ARTÍCULO 1. Informes de la Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de Dirección

El señor director, Dr. Jorge Murillo Medrano, se refiere a los siguientes asuntos:

I. Correspondencia

a) Resoluciones

La Rectoría remite la resolución R-332-2014, en la cual comunica la aprobación y promulgación del *Reglamento del Instituto Clodomiro Picado*, para su respectiva publicación en *La Gaceta Universitaria*.

La Rectoría remite la resolución R-334-2014, mediante la cual comunica la aprobación y promulgación del *Reglamento del Programa de Posgrado en Estadística*, para su respectiva publicación en *La Gaceta Universitaria*.

La Rectoría remite la nota R-8468-2014, mediante la cual adjunta copia de la resolución VI-7969-2014, en la que se dispone la *Guía del procedimiento para la entrega, recepción y procesamiento técnico de los trabajos finales de graduación de la Universidad de Costa Rica*.

b) Informe sobre desarrollo de infraestructura

La Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI) comunica, en el oficio OEPI-2160-2014, que, en atención a la nota CU-D-14-12-593, suscrita por el Consejo Universitario, procederán a presentar al plenario del Consejo Universitario, el jueves 19 de febrero de 2015, a las 9 a. m., el informe sobre el desarrollo de infraestructura.

c) OEPI

La Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones comunica que, en atención al oficio CU-D-14-12-599, los trabajos solicitados, relacionados con el sistema de alarma contra incendio, la colocación de una película de seguridad en los pasillos del nuevo edificio y regulación de las cacheras de los lavatorios, ya fueron solventados.

d) Coordinación del Recinto de Golfito

El Dr. Henning Jensen Pennington, rector, envía copia del oficio R-8744-2014, dirigido a la Dirección del Recinto de Golfito, mediante el cual comunica que, entre el 5 y el 30 de enero del año en curso, asume la coordinación del Recinto como recargo de sus funciones.

e) Rector *a.i.*

El señor rector comunica, mediante el oficio R-8769-2014, que disfrutará de vacaciones del 5 al 9 de enero de 2015, por lo que el Dr. Bernal Herrera Montero asumirá interinamente la Rectoría.

f) Informe de gestión

El señor M.Sc. Carlos Palma Rodríguez, decano de la Facultad de Ciencias Económicas, remite, mediante el oficio CED-583-2014, el "Informe de gestión de la Decanatura para el periodo 2014".

g) Jafap

La Gerencia General de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la UCR (Jafap) comunica, mediante la nota G-JAP-N.º 281-14, las nuevas tasas de interés de los sistemas de ahorro de la JAFAP.

h) Presupuesto Institucional 2015

La Dirección de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) remite la nota OPLAU-739-2014, a la cual adjunta la información correspondiente al Presupuesto Institucional 2015.

i) Plan-Presupuesto 2015

La Rectoría informa que la Contraloría General de la República comunicó, mediante el oficio DFOE-SOC-1028, la aprobación del Plan-Presupuesto para el 2015.

j) Oficina de Administración Financiera

La Dirección de la Oficina de Administración Financiera remite copia del oficio OAF-5296-2014, dirigido a la Dirección de la Oficina de Planificación Universitaria, mediante el cual comunica los ajustes que se deben realizar al presupuesto para homologar las cuentas a los montos aprobados por la Contraloría General de la República.

k) Recinto de Tacaes

La señora Helvetia Cárdenas Leitón, directora del Recinto de Tacaes, remite copia del oficio SO-RUG-D-506-2014, dirigido al señor Bernal Herrera, vicerrector de Docencia, mediante el cual le solicita se le autorice a participar en el Curso Superior en Gestión y Liderazgo en la Administración Universitaria, considerando que los objetivos para los cuales se planteó dicho curso son totalmente afines con las funciones que se ejecutan en los recintos.

l) Apoyos financieros

En atención al oficio CU-D-13-02-059, la Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación remite,

mediante el oficio FUNDEVI 0001503-2014, los apoyos financieros del 1.º de agosto al 31 de octubre de 2014.

- m) Inundaciones en el edificio de la Escuela de Biología
La Rectoría informa que, en seguimiento al oficio CU-D-14-12-605, enviado por el Consejo Universitario, se solicitó a la Vicerrectoría de Administración la presentación de un informe referente a las acciones realizadas para solventar las causas que suscitaron inundaciones en el edificio de la Escuela de Biología.
- n) Subcontralor *a.i.*
El Lic. Glenn Sittenfeld Johanning, M.A., contralor de la Universidad de Costa Rica, remite copia del oficio OCU-562-2014, dirigido al M.A. Jorge Padilla Zúñiga, mediante el cual lo nombra como subcontralor interino del 14 de enero al 3 de febrero de 2015, periodo en que disfrutará de vacaciones el señor Donato Gutiérrez, subcontralor universitario.
- ñ) Finca La Rambla
La Rectoría remite copia del oficio R-8909-2014, dirigido a la Presidencia del Instituto de Desarrollo Rural (INDER), mediante el cual informa sobre el acuerdo del Consejo Universitario relacionado con la autorización para realizar las gestiones pertinentes para la donación de la finca La Rambla al INDER.
- o) Dirección interina de la Oficina de Suministros
El señor vicerrector de Administración, Dr. Carlos Araya Leandro, comunica, mediante la circular VRA-35-2014, que, a partir del 5 de enero del año en curso, asumirá de manera interina la Dirección de la Oficina de Suministros.
- p) Informe de participación
La señora Rita Meoño Molina, miembro del Consejo Universitario, remite, mediante el oficio CU-M-14-12-231, el informe de su participación en las actividades académicas realizadas en Chile, del 27 de octubre al 5 de noviembre de 2014,
- q) Reserva Biológica del Cedral II
La Dra. Ileana Porras Castro, docente de la Facultad de Odontología, remite copia de la nota, con fecha 5 de enero del año en curso, dirigida a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo, mediante la cual expone una serie de situaciones presentadas en la zona de Reserva Biológica del Cedral II, la cual se encuentra inscrita a nombre de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (JAFAP).
- r) Contraloría Universitaria
El Lic. Mario Zamora Salazar, funcionario de la Contraloría Universitaria, remite nota, con fecha 8 de enero del año en curso, mediante la cual solicita al Consejo Universitario archivar la misiva SN-3857, suscrita por la señora Ileana

Porras Castro, ya que el caso será estudiado ante los estrados judiciales correspondientes.

- s) Presidencia del TEU
La señora Carmen Cubero Venegas, presidenta del Tribunal Electoral Universitario, comunica, mediante el oficio TEU-5-2015, que en la sesión ordinaria N.º 17-2014, fue reelegida como presidenta del Tribunal Electoral Universitario, por el periodo comprendido entre el 1.º de enero y el 31 de diciembre de 2015.
- t) Cumplimiento de acuerdo del CU
La Rectoría informa, en cumplimiento del acuerdo de la sesión N.º 5695, artículo 9, referente a las modificaciones presupuestarias 2015, que se adjuntan copias de los oficios generados para el trámite respectivo de actualización de las modificaciones.
- u) Aranceles de cobro
La Rectoría remite la resolución R-9-2015, mediante la cual comunica que se aprobó la actualización de los aranceles de cobro que regirán en la Institución para el ciclo lectivo 2015.
- v) Edificio de la Escuela de Biología
La Rectoría brinda respuesta a la nota del Consejo Universitario CU-D-14-12-605, mediante el oficio R-280-2015, y adjunta copia del oficio VRA-85-2015, en el cual se informa sobre las acciones realizadas para atender la situación presentada en el edificio de la Escuela de Biología.
- w) Denuncia
La señora María Martínez Díaz, profesora universitaria y becaria de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa, remite copia de la nota, con fecha 20 de enero de 2015, dirigida a la Dra. Julieta Carranza, directora de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa, mediante la cual denuncia una serie de hechos acontecidos durante la reunión sostenida el 7 de enero del año en curso, con el Dr. Wálter Marín Méndez, subdirector de la OAICE.
- x) Aniversario del INISA
La directora del Instituto de Investigaciones en Salud, Dra. Patricia Cuenca Berger, comunica, mediante oficio INISA-DIR-038-2015, que en conmemoración del 40.º aniversario de la fundación del Instituto, invita a los miembros del Consejo Universitario a participar del acto inaugural programado para el 4 de agosto del año en curso.
- y) Universidad Nacional Autónoma de México
La Facultad de Estudios Superiores Acatlán (FES Acatlán) remite un ejemplar de la Gaceta de dicha Facultad, en la cual se hace referencia a la visita que realizaron representantes de la Universidad de Costa Rica al campus de la Universidad

Nacional Autónoma de México, con el fin de continuar estrechando los vínculos entre las dos universidades.

z) Informe de la Contraloría Universitaria

El subcontralor *a.i.*, M.A. Jorge Padilla Zúñiga, remite el oficio OCU-026-S-2015, mediante el cual se brinda el seguimiento al informe OCU-R-032-2014, denominado *Evaluación del procedimiento de asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*.

aa) Ausencia a sesiones plenarias del CU

La señora Saray Córdoba González, miembro del Consejo Universitario, solicita, mediante el oficio CU-M-15-01-007, justificar sus ausencias a las sesiones plenarias durante el periodo comprendido del 3 de febrero al 3 de marzo. Lo anterior, debido a que sufrió una fractura en el brazo derecho, el cual debe mantener inmovilizado durante un mes.

bb) Resolución

La Vicerrectoría de Docencia remite la resolución VD-R-9195-2015, mediante la cual publica la lista de instituciones educativas de secundaria que participarán en el proceso de admisión diferida y las notas de admisión modificadas como criterio de selección para carreras y recintos que se ofrecen en la resolución VD-R-9150-2014: "Admisión Diferida para Promover la Equidad en el año 2015".

cc) Devolución adicional de intereses de la Jafap

La Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica somete a consideración del Consejo Universitario, mediante nota G-JAP-N.º 15-15, el acuerdo para aprobar la devolución adicional de intereses de cero coma cincuenta y nueve puntos porcentuales (0,59 p.p.) en las tasas de interés de toda la cartera de crédito de julio a diciembre 2014, según el acuerdo de este mismo Consejo, tomado en la sesión N.º 5861, artículo 4.

dd) Contraloría General de la República

La Contraloría General de la República remite el oficio DFOE-SD-0211, en el que informa que el Área de Seguimiento de Disposiciones de esa entidad da por cumplidas las disposiciones d), e) y f) del aparte 4.1., giradas en el informe N.º DFOE-SOC-01-2008, sobre los mecanismos de control establecidos por la Universidad de Costa Rica en la actividad de vinculación externa realizada por Fundevi. Asimismo, recuerda la responsabilidad de este Consejo de velar porque no se repitan las situaciones que motivaron dichas disposiciones y mantener un proceso de seguimiento en el futuro.

ee) Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa

El Dr. Wálter A. Marín Méndez, subdirector de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa, remite

el oficio OAICE-DG-1-16-2015, mediante el cual se refiere a la nota suscrita por la señora María Martínez Díaz, sobre los hechos acontecidos durante la reunión sostenida el 7 de enero del año en curso.

II. Solicitudes

ff) Solicitud de audiencia

Un grupo de ciudadanos (funcionarios, exfuncionarios, graduados y estudiantes de la Universidad de Costa Rica) solicitan audiencia ante el Consejo Universitario para dialogar sobre el Plan Maestro de la Universidad para las fincas 3 y 4.

El Consejo Universitario **ACUERDA** dar audiencia a un grupo de ciudadanos (funcionarios, exfuncionarios, graduados y estudiantes de la Universidad de Costa Rica) posterior a la presentación de los proyectos de infraestructura por parte de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones.

gg) Pago a los profesores interinos

Un grupo de profesores interinos solicitan, mediante nota dirigida a la Rectoría y al Consejo Universitario, que todos los profesores interinos reciban el pago de seis meses en cada uno de los ciclos lectivos y, además, la apertura de un espacio de diálogo que permita generar un mecanismo para que los profesores interinos mejoren sus condiciones salariales.

El Consejo Universitario **ACUERDA** acoger la propuesta de la Dirección de informar al grupo de profesores interinos acerca de las acciones que se han realizado a partir de los acuerdos tomados por este Órgano Colegiado, en relación con el interinazgo.

hh) Sindéu

La señora Rosemary Gómez Ulate, secretaria general del Sindéu, remite el oficio SINDEU-JDC-549-14, en respuesta al oficio CU-D-14-12-597, enviado por la Dirección del Consejo Universitario. Al respecto, manifiesta que se han corregido los errores de redacción del oficio SINDEU-JDC-537-14 para evitar confusiones, por lo que solicita se sustituya por el documento SINDEU-JDC-548-14, referente a nombramientos de un cuarto de tiempo adicional. Asimismo, solicita: a) Facilitar el informe solicitado a la Administración, según informa en el oficio CU-D-14-12-597, una vez se encuentre disponible. b) Brindar una audiencia con el Consejo Universitario para exponer la tesis sobre la aplicación que regula el cuarto de tiempo adicional.

El Consejo Universitario **ACUERDA** invitar al señor vicerrector de Docencia, Dr. Bernal Herrera Montero, con el fin de contar con información amplia acerca del tema del cuarto de tiempo adicional. Posteriormente, se dará audiencia a la Sra. Rosemary Gómez Ulate, secretaria general del Sindéu.

ii) Solicitud de audiencia

La Rectoría remite, mediante la nota R-241-2015, copia del oficio DMCG-043-2015, suscrito por el despacho del ministro de Gobernación, Policía y Seguridad Pública, en el cual solicita un espacio para realizar una presentación de 15 minutos acerca de las gestiones realizadas por la cartera ministerial con respecto a la situación de violencia en contra del pueblo indígena de la comunidad de Salitre.

El Consejo Universitario **ACUERDA** brindar el espacio en el plenario al despacho del ministro de Gobernación, Policía y Seguridad Pública, para que exponga las gestiones realizadas por la cartera ministerial con respecto a la situación de violencia en contra del pueblo indígena de la comunidad de Salitre. La Dirección coordinará el día.

jj) Solicitud de audiencia

El M.Sc. Ariel Alfaro Vargas, regente químico institucional, solicita un espacio en alguna sesión del Consejo Universitario para exponer el estudio realizado en el año 2014, sobre las condiciones reales de los almacenes y laboratorios de la Universidad de Costa Rica.

Se brindó respuesta al señor Alfaro, mediante CU-D-15-01-043.

El Consejo Universitario **ACUERDA** otorgar el espacio en el plenario al M.Sc. Ariel Alfaro Vargas. La Dirección coordinará el día.

kk) Solicitud de vacaciones

El señor Carlos Picado Morales, miembro del Consejo Universitario, solicita al plenario, mediante el oficio CU-M-15-01-010, autorizar su solicitud de vacaciones para el jueves 12 de febrero del 2015.

El Consejo Universitario **ACUERDA**, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, aprobar la solicitud de vacaciones del Sr. Carlos Picado Morales, para el jueves 12 de febrero de 2015.

El señor director somete a votación la firmeza de los acuerdos tomados en torno a las solicitudes.

El Consejo Universitario declara en firme los acuerdos tomados en torno a las solicitudes.

ACUERDO FIRME.

III. Asuntos de comisiones

ll) Pases a comisiones

Comisión de Política Académica

- Propuesta de modificación del apoyo financiero que se le asigna al personal universitario que participa en eventos internacionales, a la luz del artículo 18 del *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*.

Comisión de Administración y Presupuesto

- Modificación Presupuestaria N.º 2-2015.

Comisión de Reglamentos

- Solicitar a la Comisión de Reglamentos que proponga una redacción del artículo 44 del *Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica*, de conformidad con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5742, artículo 5, punto 1.2., del 20 de agosto de 2013.

IV. Asuntos de la Dirección

mm) Solicitudes de apoyo

Informe de las solicitudes de gastos de viaje al exterior aprobados durante el periodo de receso del 15 de diciembre de 2014 al 30 de enero de 2015. (*Véase tabla en la pagina 12*)

2. Informes de miembros

Las señoras y los señores miembros del Consejo Universitario se refieren a los siguientes asuntos: Aniversario de las escuelas de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Mecánica, reunión con la señora Catalina Devandas, Selección Nacional de Gimnasia de Dinamarca, visita de miembros del Consejo Universitario de la UNA, Programa de Medicina Familiar y Comunitaria.

ARTÍCULO 2. Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, se refiere a los siguientes asuntos:

a) III Congreso Internacional de Educación

Informa que hoy en la mañana se inauguró el III Congreso Internacional de Educación, organizado por el Instituto de Investigaciones en Educación. Contó con la asistencia de las señoras viceministra de Educación, decana de la Facultad de Educación, la directora del INIE y delegaciones bastante numerosas de otros países latinoamericanos, y sobre todo centroamericanos.

b) Especialidades Médicas

Informa que la semana pasada se reunió con la presidenta ejecutiva de la Caja, la Dra. Rocío Sáenz, para tratar el tema de las especialidades médicas, ya que existe una presión muy grande de parte de las universidades privadas para formar especialistas, y también existe, de parte de algunos grupos o sectores dentro de la misma Caja Costarricense de Seguro Social, una presión muy fuerte de convertir el Cendeiss en una universidad de la salud.

Comenta que hablaron extensamente sobre estos dos puntos y acordaron unir esfuerzos para defender los términos del

convenio entre la Universidad y la Caja, que declara la exclusividad de la formación de especialistas para la UCR.

c) Programa Macroeconómico

Comunica que la semana pasada el Banco Central publicó la revisión del Programa Macroeconómico en la que existen dos informaciones de especial interés para la Universidad: la primera es que el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) del año 2015 corresponde al 1,43% y no al 1,38% del producto interno bruto (PIB), como había quedado establecido; aunque no varía el monto del presupuesto porque son los mismos colones, sí, con respecto al PIB. Esto implica que faltan siete centésimas para llegar al 1,5% y no doce centésimas.

Señala que la otra información es sobre la inflación que prevé el Banco Central para el 2015, que es del 4%. Esto es algo que la Administración había anticipado y por eso presentaron una propuesta de aumento salarial del 4,5%; sin embargo, este Órgano Colegiado acordó el 5%, con lo cual supera en 1% lo que prevé el Banco Central para el 2015. Explica, a raíz de esta situación, las tendencias del comportamiento de los egresos de la UCR, que eventualmnte podrían provocar un déficit, y el conjunto de medidas preliminares de la Administración para desacelerar el proceso de crecimiento de los egresos.

d) Admisión diferida

Informa que este año se aplicó el proceso de admisión diferida, en la que se reservaron cuatrocientos diez cupos. Finalmente, por diferentes razones, fueron admitidas más de doscientas veinte personas, a quienes la semana pasada se les comunicó la admisión por correo electrónico y por teléfono.

Lo anterior desencadenó reacciones de todo tipo, muchas muy alegres. Cree que es un acontecimiento muy importante para la Institución; espera que en el futuro puedan ampliar este programa.

Dr. Jorge Murillo Medrano
Director
Consejo Universitario

Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 5870

Celebrada el jueves 5 de febrero de 2015

Aprobada en la sesión N.º 5874 del jueves 19 de febrero de 2015

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario **APRUEBA** las actas de las sesiones N.ºs 5861, 5862, con observaciones de forma; 5863 y 5864, sin modificaciones de forma.

ARTÍCULO 2. La Comisión de Asuntos Jurídicos presenta el dictamen CAJ-DIC-14-009, en torno al recurso extraordinario de revisión, de la Sra. Gianella Baltodano Andujo, contra la decisión adoptada por la Escuela de Administración de Negocios.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El 10 de julio de 2012, la Oficina de Registro e Información recibió de CONARE el expediente de la señora Gianella Baltodano Andujo, quien solicita que su título de licenciada en Dirección de Empresas obtenido en la Universidad de las Américas A. C., México, se reconozca y equipare al grado y título de licenciada en Administración de Negocios que otorga la Universidad de Costa Rica.
2. La Comisión de Credenciales de la Escuela de Administración de Negocios, el 10 de octubre de 2012; es decir, tres meses después de recibidos los atestados de la interesada, emite un primer criterio, donde rechaza la petición hecha (COCRE-073-2012).
3. Consecuencia de los recursos de revocatoria con apelación en subsidio y el extraordinario de revisión interpuestos en su momento por Baltodano Andujo, la Unidad Académica rindió tres dictámenes más en los siguientes términos: COCRE-89-2012, del 12 de diciembre de 2012, en el que señaló que al no existir elementos nuevos que examinar, se mantiene el criterio ofrecido en el oficio COCRE-073-2012, del 10 de octubre de 2012. Oficio COCRE-047-2013, del 28 de junio de 2013, en el que la Unidad Académica establece que mantiene el criterio originalmente ofrecido, y el oficio COCRE-055-2014, del 21 de agosto de 2014, en el que se indicó que, previo a realizar un nuevo estudio del expediente, se debe obtener el consentimiento de la interesada por medio de la Oficina de Registro e Información, aspecto que no era necesario, ya que la Comisión de Asuntos Jurídicos se encontraba analizando el recurso extraordinario de revisión en segunda instancia.
4. Una vez que se obtiene el consentimiento de la recurrente, la Comisión de Asuntos Jurídicos (CAJ-CU-14-005, del 29 de mayo de 2014) consultó a la Unidad Académica si el título sometido a examen puede ser reconocido y equiparado al grado y título de bachiller en Administración de Negocios que ofrece la Universidad de Costa Rica. En esta ocasión, pero sin que se emitiera mayor argumentación, la respuesta resultó ser positiva (COCRE-070-2014, del 20 de noviembre de 2014).
5. Paralelamente a la última gestión realizada ante la Unidad Académica (CAJ-CU-14-005, del 29 de mayo de 2014), la Comisión de Asuntos Jurídicos, en el oficio CAJ-CU-14-009, del 25 de setiembre de 2014, le solicitó al Centro de Evaluación Académica un estudio curricular comparativo entre los dos planes de estudio, cuya respuesta se ofreció en el oficio CEA-919-2014, del 11 de noviembre de 2014.
6. Del oficio CEA-919-2014, del 11 de noviembre de 2014, conviene rescatar los siguientes elementos:
 - a) Como propuesta educativa, el currículo de una carrera consiste en la organización de una serie de contenidos (seleccionados de la cultura) de acuerdo con una determinada lógica, contextual e histórica. Por tanto, no es dable ni esperable que los planes de estudio de una misma carrera profesional, desarrollada en contextos diferentes, deban ser iguales o responder a la misma lógica de organización curricular.
 - b) Cada institución de educación superior define sus procedimientos, normas y requisitos de acuerdo con el contexto institucional, nacional y regional, considerando, además, referentes internacionales, por lo que se pueden encontrar, para un mismo tipo de carrera profesional, formas diferentes de organización de los contenidos curriculares para la formación.
 - c) Por esta razón, el análisis de los planes de estudio para reconocimiento y equiparación debe realizarse desde una perspectiva integral de la formación que proporcionan y de las competencias que propician, más que desde una comparación puntual de las mallas curriculares y los cursos; así, realizar una comparación puntual de dos planes de estudio que fueron diseñados con lógicas diferentes y en contextos institucionales, nacionales y regionales diferentes, constituye una óptica inadecuada.
 - d) Se puede concluir que la carrera de Administración de Empresas de la Universidad de las Américas A. C., y la carrera de Dirección de Empresas de la UCR coinciden en: grado conferido, título conferido (Administración es equivalente a Dirección), fundamentación de la carrera, campo de acción profesional, perfil académico de salida (conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes en torno al desempeño profesional), las mismas áreas temáticas en específico Administración, Finanzas y

Mercadeo; o complementarias, Matemática, Estadística, Informática, Economía, Legislación, Contabilidad y Producción. Formación general, que incluye, historia, lengua, filosofía y sociología.⁴

- e) Sobre el porcentaje de créditos por área temática, existe mayor coincidencia entre las asignaturas cursadas por la señora Gianella Baltodano en la Universidad de las Américas A. C., con la malla curricular del plan de estudios de Dirección de Empresas de la UCR, vigente durante los años 90.
- f) Para visualizar la naturaleza de la formación, se realiza un análisis de los perfiles de salida y de la fundamentación de la carrera, a sabiendas de que, puesto que responden a contextos históricos, sociales, regionales e institucionales diferentes, no se espera un paralelismo, sino una visión general de la formación que se pretende con cada plan de estudio. Permite identificar, en los planes, coincidencias en el desarrollo de las habilidades, destrezas, conocimientos y actitudes, en la formación profesional para la carrera.

ACUERDA:

Acoger el recurso extraordinario de revisión presentado por la señora Gianella Baltodano Andujo, contra la decisión adoptada por la Escuela de Administración de Negocios y, en consecuencia, reconocer y equipar el título de licenciada en Administración de Empresas obtenido en la Universidad de las Américas A. C., México, con el de licenciada en Dirección de Negocios que otorga la Universidad de Costa Rica.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3. La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-15-002, sobre la propuesta de cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2016.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Rectoría remitió al Consejo Universitario el *Cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2016* (oficio R-8429-2014, del 1.º de diciembre de 2014).
2. La Dirección del Consejo Universitario trasladó el expediente a la Comisión de Administración y Presupuesto (CAP-P-14-032, del 8 de diciembre de 2014).
3. El *Cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2016*, al igual que en años anteriores, incluye únicamente las etapas más significativas del proceso, así como las fechas en que estas se deben desarrollar para cumplir con los plazos establecidos por la Contraloría General de la República.

4. Todas las instancias involucradas en este proceso deben atender las fechas señaladas en este cronograma, con el fin de cumplir los tiempos establecidos.
5. Durante el 2014, la Comisión de Administración y Presupuesto acató el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en la sesión N.º 5792, artículo 3, del 6 de marzo de 2014, y fiscalizó la ejecución del *Cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2015*, de lo cual se concluye que se ha hecho un esfuerzo para cumplir con lo establecido en el cronograma; sin embargo, se deben redoblar las medidas tanto por parte de la Administración como de este órgano colegiado para lograr el cumplimiento de lo planteado para este nuevo periodo.
6. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5792, artículo 3, del 6 de marzo de 2014, al aprobar el *Cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2015*, en el punto 2 solicitó a la Comisión de Administración y Presupuesto fiscalizar la ejecución de dicho cronograma e informar al plenario sobre su cumplimiento.

ACUERDA:

1. Aprobar el siguiente Cronograma para la formulación del Plan-Presupuesto 2016: (*Véase la página siguiente*)

ACTIVIDAD/RESPONSABLE	FECHAS
La Oficina de Planificación Universitaria desarrollará charlas o talleres de capacitación, según corresponda, a todas las unidades ejecutoras de presupuesto, tanto en la Sede Rodrigo Facio como en las Sedes Regionales, con el fin de apoyar a las unidades en el proceso de formulación del Plan-Presupuesto.	9 de marzo al 10 de abril (Semana Santa del 30 de marzo al 5 de abril)
Quienes ocupen la Dirección de las unidades ejecutoras, considerando las Políticas Institucionales definidas por el Consejo Universitario, las Directrices Operativas establecidas por la Rectoría y las Vicerreorías y el Plan Estratégico Institucional, deberán formular el Plan-Presupuesto y remitirlo a la Oficina de Planificación Universitaria, de acuerdo con los requerimientos de información y formatos por ella establecidos.	13 de abril al 8 de mayo (4 semanas)
La Oficina de Planificación Universitaria revisará y sistematizará la información presentada por las unidades ejecutoras de presupuesto, la remitirá a la Rectoría y a las vicerreorías, junto con los indicadores de ejecución presupuestaria de cada una de las unidades, según corresponda.	11 de mayo al 12 de junio (5 semanas)
Considerando la justificación de los egresos por parte de las unidades ejecutoras, la autoridad respectiva recomendará la asignación presupuestaria y remitirá dicha información a la Oficina de Planificación Universitaria, junto con los criterios base para su recomendación: Vicerreoría de Docencia Vicerreoría de Investigación Vicerreoría de Acción Social Vicerreoría de Vida Estudiantil Vicerreoría de Administración	15 de junio al 17 de julio (5 semanas)
Rectoría	15 de junio al 24 de julio (6 semanas)
La Vicerreoría de Administración remitirá a la Oficina de Planificación Universitaria la estimación de ingresos, según su competencia, y la de los egresos de la Unidad de Pago de Servicios Básicos, para el siguiente periodo.	1.º al 31 de julio (1 mes)
La Vicerreoría de Administración elevará al Consejo Universitario para su análisis y aprobación, la propuesta salarial por ajuste de inflación e incremento para el periodo siguiente, de conformidad con los resultados obtenidos con la Comisión Bipartita de Negociación Salarial.	1.º al 31 de julio (1 mes)
El Consejo Universitario aprobará el incremento salarial por ajuste de inflación -si correspondiera- y el incremento para el periodo siguiente.	3 al 14 de agosto de 2015 (2 semanas)
La Oficina Planificación Universitaria presentará al Consejo Universitario, por medio de la Rectoría, el proyecto de Plan-Presupuesto y la información adicional necesaria para su análisis y aprobación definitiva. Además, enviará una copia de dicho proyecto a la Oficina de Contraloría Universitaria.	26 de agosto
El Consejo Universitario analizará y aprobará Plan-Presupuesto anual de la Universidad de Costa Rica.	27 de agosto al 24 de setiembre (4 semanas)
La Oficina de Planificación Universitaria preparará el Plan-Presupuesto aprobado por el Consejo Universitario y lo remitirá a la Rectoría para ser enviado a la Contraloría General de la República.	24 al 30 de setiembre (1 semana)

2. Dar por cumplido el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5792, artículo 3, del 6 de marzo de 2014.
3. Encargar a la Comisión de Administración y Presupuesto que, como parte de sus funciones, fiscalice el cumplimiento del *Cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto e informe al plenario*.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4. La Comisión de Estatuto Orgánico presenta, para primer debate, el dictamen CEO-DIC-14-003, referente a la propuesta de modificación del artículo 80, inciso d), del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* (cambio de nombre de la Escuela de Ingeniería Agrícola).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo del Área de Ingeniería, en la sesión N.º 51-2012, artículo 2, del 28 de junio de 2012, tal y como lo establece el artículo 72, inciso b) del *Estatuto Orgánico*, aprobó la propuesta de la Asamblea de la Escuela de Ingeniería Agrícola de la sesión N.º 5, acuerdo 3, del 5 de mayo de 2011, para cambiar el nombre de la Escuela de Ingeniería Agrícola por *Escuela de Ingeniería de Biosistemas*. Posteriormente, la remitió al Consejo Universitario para su aprobación y la Dirección del Consejo Universitario trasladó el caso a la Comisión de Política Académica para el análisis correspondiente (CU-AD-12-08-040, del 20 de agosto de 2012, y CPA-P-12-012, del 23 de agosto de 2012).
2. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5743, artículo 3, del 22 de agosto de 2013, conoció el dictamen de la Comisión de Política Académica (CPA-DIC-13-001, del 14 de agosto de 2013), en el cual se analizó el cambio de nombre de la Escuela de Ingeniería Agrícola por Escuela de Ingeniería de Biosistemas y se determinó que la propuesta cumplía con el procedimiento previo para justificar dicho cambio, por lo que se acordó trasladar el caso a la Comisión de Estatuto Orgánico para publicar en primera consulta a la comunidad universitaria la propuesta de modificación del artículo 80, inciso d), del *Estatuto Orgánico* (pase CEO-P-13-003, del 26 de agosto de 2013).
3. La Comisión de Estatuto Orgánico solicitó a la Dirección del Consejo Universitario publicar en primera consulta a la comunidad universitaria la propuesta de modificación (oficio CEO-CU-13-006 y dictamen CEO-DIC-13-003, ambos del 11 de setiembre de 2013).
4. La propuesta de reforma se publicó en primera consulta a la comunidad universitaria en el *Semanario Universidad* N.º 2012, del 9 de octubre de 2013, y en *La Gaceta Universitaria* N.º 27-2013, del 15 de octubre de 2013; además, la Dirección del Consejo Universitario envió la consulta a las autoridades universitarias mediante el oficio CU-D-13-10-642, del 1.º de noviembre de 2013. Como resultado de la primera consulta, se recibieron veintiséis respuestas de la comunidad universitaria, las cuales fueron analizadas detalladamente en el seno de la Comisión de Estatuto Orgánico.
5. Adicional a las observaciones de la comunidad universitaria, la Comisión de Estatuto Orgánico analizó el documento enviado por la Facultad de Ciencias Agroalimentarias (oficio DCA-89-2014, del 25 de febrero de 2014), denominado “Acerca de la propuesta de cambio de nombre hecha por la Escuela de Ingeniería Agrícola para llamarse Ingeniería de Biosistemas”, y el oficio IA-281-2014, del 19 de mayo de 2014, de la Escuela de Ingeniería Agrícola, donde amplía su fundamentación en relación con la propuesta de cambio. Se escuchó, por su parte, tanto el criterio del anterior director de la Escuela de Ingeniería Agrícola, Ing. José Francisco Aguilar Pereira (dado que fue durante su periodo en que se formuló la solicitud), como los argumentos del actual director, Dr. Ricardo Radulovich Ramirez.
6. La Escuela de Ingeniería Agrícola, mediante el oficio IA-281-2014, del 19 de mayo de 2014, adiciona los siguientes argumentos en favor de la propuesta de cambio de nombre:
 - *El cambio de nombre responde a los cambios en el entorno, a la realidad del país, de la Universidad y de la gestión interna, que han hecho que se amplíe el quehacer más allá de lo agrícola. Además, es parte de una transformación global de la Ingeniería Agrícola hacia una mayor diversificación y campo de acción.*
 - *El nuevo enfoque que se le está dando a la disciplina atrae más y mejores estudiantes, pues desde que entró en funcionamiento el nuevo programa de bachillerato y licenciatura en Ingeniería Agrícola y de Biosistemas; por primera vez dicho programa estuvo entre los primeros 15 lugares de la Universidad en número de solicitudes de admisión.*
 - *Se ha pasado de una disciplina ingenieril, centrada en aplicaciones (la ingeniería agrícola), a una disciplina ingenieril mayormente basada en principios y métodos ingenieriles bien fundamentados en ciencias, no solo físicas, sino también biológicas, que encuentra una gama de oportunidades y necesidades para ejercer.*
 - *Este proceso evolutivo lleva años de gestión natural, que empezó con una combinación de la visión de la Escuela con las necesidades del entorno, al punto de que el quehacer, visión y misión han llegado a ser la aplicación de los principios y métodos ingenieriles a los biosistemas en general, lo cual, por supuesto, incluye los biosistemas agrícolas.*
7. El artículo 236 del *Estatuto Orgánico* dispone que una reforma al articulado de dicha norma debe seguir el siguiente procedimiento:

La iniciativa en materia de reformas al Estatuto Orgánico corresponde a los miembros del Consejo Universitario y a la Asamblea Colegiada Representativa. Los anteproyectos de reforma provenientes de otras fuentes sólo podrán ser acogidos, para su trámite, por un miembro de dicho Consejo.

En ambos casos la Comisión respectiva del Consejo Universitario hará un estudio preliminar del anteproyecto. La propuesta de la Comisión se publicará en La Gaceta Universitaria y en el Semanario Universidad, con el propósito de consultar el criterio de la comunidad universitaria, durante un periodo de treinta días hábiles, a partir de la fecha de la última publicación. El Director del Consejo Universitario comunicará la propuesta a los directores de las unidades académicas, quienes deberán consultarla con las respectivas asambleas dentro del plazo establecido.

La Comisión respectiva procederá a elaborar el o los dictámenes.

El o los dictámenes se analizarán en el seno del Consejo Universitario. El que se apruebe se publicará en el Semanario Universidad con al menos tres semanas de antelación a la fecha del primer debate y deberá ser aprobado en dos sesiones ordinarias del Consejo Universitario y al menos por dos tercios de los miembros presentes, para su posterior decisión en la Asamblea Colegiada Representativa.

8. En el artículo 80 del *Estatuto Orgánico* se establecen expresamente los nombres de las escuelas y en el inciso d), específicamente, las escuelas integradas a la Facultad de Ingeniería, por lo que es necesario realizar la reforma estatutaria correspondiente en caso de que se apruebe el cambio de nombre de la Escuela de Ingeniería Agrícola.
9. La Comisión de Estatuto Orgánico presentó ante el plenario del Consejo Universitario el dictamen CEO-DIC-14-002, del 8 de agosto de 2014, con la modificación del artículo 80, inciso d) del *Estatuto Orgánico*, con el fin de publicar la segunda consulta. El acuerdo fue adoptado en la sesión N.º 5843, artículo 3, del 23 de setiembre de 2014.
10. La consulta fue publicada en el Semanario *Universidad* N.º 2058, del 1.º de octubre de 2014 (por tres semanas, del 1.º al 22 de octubre de 2014); producto de esta consulta no se recibieron observaciones.

ACUERDA:

Aprobar en primera sesión ordinaria, de conformidad con lo que establece el artículo 236 del *Estatuto Orgánico*, la siguiente modificación del artículo 80, inciso d) del *Estatuto Orgánico*, para cambiar el nombre de la Escuela de Ingeniería Agrícola por *Escuela de Ingeniería de Biosistemas*, y para su posterior decisión en la Asamblea Colegiada Representativa:

TEXTO VIGENTE EN EL ESTATUTO ORGÁNICO

Artículo 80.- Las Facultades integradas por Escuelas son las siguientes:

(...)

- d) Ingeniería: Ingeniería Agrícola, Ingeniería Civil, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Química, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Topográfica, Arquitectura y Ciencias de la Computación e Informática.

(...).

TEXTO PROPUESTO

Artículo 80.- Las Facultades integradas por Escuelas son las siguientes:

(...)

- d) Ingeniería: Ingeniería de Biosistemas, Ingeniería Civil, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Química, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Topográfica, Arquitectura y Ciencias de la Computación e Informática.

(...).

ARTÍCULO 5. El señor director, Dr. Jorge Murillo Medrano, presenta la propuesta en torno al Proyecto *Ley para la valoración del capital natural e integración de la contabilidad verde en la planificación para el desarrollo*. Expediente N.º 18.996 (PD-15-01-001).

El Consejo Universitario **ACUERDA** devolver el dictamen para que se reformule en la línea de no aprobar, tomando en consideración las observaciones de los especialistas.

Dr. Jorge Murillo Medrano
Director
Consejo Universitario

VIÁTICOS

Sesión N.º 5869 artículo 1 inciso mm)
Martes 3 de febrero de 2015

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
Eldon Caldwell Marín Escuela de Ingeniería Industrial	Docente Catedrático	Dubai, Emiratos Árabes Unidos	Actividad: Del 3 al 5 de marzo Itinerario: Del 1.º al 7 de marzo Vacaciones: 6 de marzo Permiso: Del 1.º al 5 de marzo		Pasaje aéreo \$2.498,00 Inscripción \$600,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$902,00 Total: \$4.000,00
<p style="text-align: center;">ACTIVIDAD: The Fifth International Conference on Industrial Engineering and Operations Management, 2015. ORGANIZA: Institute of Industrial Engineering, Institute of Electrical and Electronics Engineers, IEOM Society. JUSTIFICACIÓN: Presentará dos artículos científicos “Inclusive Engineering Education for People with Disabilities: States of the Art in Central America” y “GTBM: An Alternative theoretical model to Drum Buffer Rope System Evaluation”. Además, participará como orador distinguido. <i>Véanse detalles en el acta respectiva</i></p>					
Juan Carlos Meza Solano Escuela de Artes Musicales	Docente Asociado	Valencia, España	Actividad: Del 27 al 30 de enero Itinerario: Del 25 al 31 de enero Permiso: Del 25 al 31 de enero		Pasaje aéreo \$1.798,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$384,35 Total: \$2.182,35
<p style="text-align: center;">ACTIVIDAD: XXX Aniversario Seminario Stomvi. ORGANIZA: Stomvi Art & Technology. JUSTIFICACIÓN: Impartirá una clase maestra. <i>Véanse detalles en el acta respectiva</i></p>					
Omar Chavarría Abarca Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones	Administrativo Profesional C (4)	San Francisco, California, Estados Unidos	Actividad: Del 27 al 30 de enero Itinerario: Del 26 de enero al 2 de febrero Vacaciones: 2 de febrero Permiso: Del 26 al 30 de enero		Pasaje aéreo \$771,00 Inscripción \$3.800,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$214,00 Total: \$4.785,00
<p style="text-align: center;">ACTIVIDAD: Misión Internacional de Capacitación sobre Desarrollo Económico Local, Adaptación de Ciudades y Territorios al Cambio Climático y Acceso a las Nuevas Tecnologías para la Gestión. ORGANIZA: Organización para el Desarrollo de América Latina y el Caribe (Omward International). JUSTIFICACIÓN: Recibir capacitación y representación institucional. <i>Véanse detalles en el acta respectiva</i></p>					

VIÁTICOS

Sesión N.º 5869 artículo 1 inciso mm)

Martes 3 de febrero de 2015

Continuación

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
Susana Wong Chan Escuela de Administración Pública	Docente Invitado (1) Tiempo servido: 1 año y 3 meses Profesora invitada exbecaria I año)	Bruselas, Bélgica	Actividad: Del 23 al 27 de febrero Itinerario: Del 14 de febrero al 1.º de marzo Vacaciones: Del 16 al 20 de febrero Permiso: Del 23 al 27 de febrero	FUNDEVI: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$700,00	Pasaje aéreo \$1.000,00
<p>ACTIVIDAD: The 6th Session of the WCO Capacity Building Committee (“Starting with the End in Mind: Quality Implementation by focusing on Results”) y the 14th Session of the WCO Integrity Sub-Committee.</p> <p>ORGANIZA: World Customs Organization- Organización Mundial de Aduanas.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Actualización profesional.</p> <p style="text-align: center;"><i>Véanse detalles en el acta respectiva</i></p>					

De conformidad con el artículo 10 del *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento.

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

RECTORÍA

Comisión Institucional

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de Recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*. **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Sesión N.º 444
Martes 6 de enero de 2015

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Gustavo Gutiérrez Espeleta Escuela de Biología (185)	Docente	Lima, Perú	Actividad: Del 10 al 19 de enero Itinerario: Del 12 al 19 de enero	Ente organizador: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.544,00	Pasaje aéreo \$1.000,00
<p>ACTIVIDAD: Curso-taller educación basada en la investigación ORGANIZA: Peru Research Association JUSTIFICACIÓN: Intercambio académico con pueblos indígenas de los andes peruanos. <i>Solicitar detalles en la Rectoría</i></p>					

RECTORÍA

Comisión Institucional

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos*, y el *reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*. **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Sesión N.º 445
Jueves 8 de enero de 2015

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Jorge Chen Sham Escuela de Filología, Lingüística y Literatura (287)	Docente	Grand Junction, Colorado, Estados Unidos	Actividad: Del 26 de enero al 3 de febrero Itinerario: Del 27 de enero al 2 de febrero	Aporte personal: Pasaje aéreo \$720,13 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$400,00 Total: \$1.120,13	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00
ACTIVIDAD: Visita académica y presentación de poemario. ORGANIZA: Colorado Mesa University. JUSTIFICACIÓN: Impartirá charlas sobre poesía y civilización latinoamericanas. Además presentará una lectura de poesía de su nuevo poemario <i>Conjuros del Alba</i> . <i>Solicitar detalles en la Rectoría</i>					

RECTORÍA

Comisión Institucional

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de Recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*. **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Sesión N.º 446
Viernes 16 de enero de 2015

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Miguel Ángel Araya Arguedas Escuela de Física (293)	Docente	Salt Lake City, Utah, Estados Unidos	Actividad: Del 8 al 13 de febrero Itinerario: Del 9 al 12 de febrero	FUNDEVI: Inscripción \$175,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$575,00 Total: \$750,00	Pasaje aéreo \$1.000,00
<p>ACTIVIDAD: HAWC Collaboration Meeting.</p> <p>ORGANIZA: HAWC Collaboration.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Debido a la incorporación de investigadores del CINESPA a la colaboración internacional del telescopio High Altitude Water Cherenkov Telescope (HAWC), proyecto diseñado para detectar rayos gamma y rayos cósmicos, se hace obligatoria la participación en la reunión en la que sus miembros discuten el avance de los proyectos y establecen los principales lineamientos de trabajo.</p> <p><i>Solicitar detalles en Rectoría</i></p>					
Robin Gómez Gómez Estación Experimental Fabio Baudrit (275)	Docente	Vermillion, South Dakota, Estados Unidos	Actividad: Del 24 al 31 de enero Itinerario: Del 25 al 29 de enero	University South Dakota: Pasaje aéreo \$639,63 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$600,00 Total: \$1.239,63	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$562,31
<p>ACTIVIDAD: Charlas en University of South Dakota y Iowa State University.</p> <p>ORGANIZA: University of South Dakota y Iowa State University.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Atenderá invitación para dar una clase sobre Agroecología y compartir experiencias en manejo ecológico de malezas. También impartirá una charla sobre Agroecología Tropical en el Colloquium del Programa de Posgrado en Agricultura Sostenible de Iowa State University.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría</i></p>					

RECTORÍA

Comisión Institucional

Sesión N.º 446

Viernes 16 de enero de 2015

Continuación

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Maynor Jiménez Castro Sede Regional del Atlántico Docencia (596)	Docente	Berkeley – California, Estados Unidos	Actividad: Del 20 al 27 de febrero Itinerario: Del 23 al 24 de febrero	FUNDEVI: Inscripción \$395,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$355,00 Total: \$750,00	Pasaje aéreo \$856,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$144,00 Total: \$1.000,00
<p>ACTIVIDAD: XI Congreso Internacional de Tecnología, Conocimiento y Sociedad.</p> <p>ORGANIZA: University of California of Berkeley.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Dar a conocer algunas experiencias que desarrolla la Universidad en el campo de la Acción Social y, particularmente, sobre la utilización de la tecnología en sectores sociales de difícil acceso a ellas.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría</i></p>					
Damaris López Torres Sede Regional del Atlántico Docencia (596)	Docente	La Habana, Cuba	Actividad: Del 24 al 31 de enero Itinerario: Del 26 al 30 de enero	FUNDEVI: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$750,00	Pasaje aéreo \$610,00 Inscripción \$200,00 Total: \$810,00
<p>ACTIVIDAD: Congreso Internacional PEDAGOGIA 2015.</p> <p>ORGANIZA: Ministerio de Educación de la República de Cuba.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentará ponencia.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría</i></p>					
Carlos Gerardo Saborío Víquez Estación Experimental Fabio Baudrit (275)	Docente	Bremen, Alemania	Actividad: Del 25 de enero al 1.º de febrero Itinerario: Del 27 al 29 de enero		Pasaje aéreo \$1.000,00
<p>ACTIVIDAD: Conferencia y Feria Internacional de Biogás.</p> <p>ORGANIZA: Asociación Alemana de Biogás.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Conocer sobre los últimos avances tecnológicos que puedan contribuir con la construcción del Biodigestor Mesofílico para la producción de gas metano con desechos agrícolas que está realizando la Estación.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría</i></p>					

RESOLUCIÓN VD-R-9189-2015

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el *Estatuto Orgánico* en sus artículos 197 y 200, aprueba la creación de una sigla diferenciada para el curso de Cálculo I, exclusiva para la carrera de **Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Eléctrica**, código 420201

1. Creación de sigla diferenciada para el curso de Cálculo I

SIGLA: MA- 1101
 NOMBRE: CÁLCULO I
 CRÉDITOS: 3
 HORAS: 5 TEORÍA
 REQUISITOS: NINGUNO
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: I
 CLASIFICACIÓN: SERVICIO

La Unidad Académica debe atender el derecho estudiantil sobre su plan de estudio, de acuerdo con el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*.

La modificación no tiene implicaciones presupuestarias adicionales. Rige a partir del I ciclo de 2015.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 13 de enero de 2015.

RESOLUCIÓN VD-R-9190-2015

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el *Estatuto Orgánico* en sus artículos 197 y 200, los acuerdos de la Asamblea de la **Escuela de Matemáticas** en las sesión 381-2014 del 22 de octubre 2014, el conocimiento de la Decanatura de la Facultad de Ciencias Básicas, así como el conocimiento y aprobación de las escuelas de:

- Física, oficio FIS-965-2014, acta de Asamblea 256 del 29 de octubre 2014
- Química, oficio EQ-1024-2014, acta de Asamblea 234 del 29 de octubre 2014
- Geología, oficio GD-736-2014, acta de Asamblea 255 del 19 de noviembre 2014
- Tecnología de Alimentos, oficio TA-674-2014, acta de Asamblea 118 del 11 de noviembre 2014
- Ingeniería Industrial, oficio EII-780-2014, acta de Asamblea 209-2014 s/f
- Ingeniería Mecánica, oficio EIM-445-2014,
- Ingeniería Química, oficio IQ-943-2014, acta de Asamblea 5 del 25 de noviembre 2014

- Ingeniería Agrícola, oficio IA-586-2014, acta de Asamblea 07 del 13 de octubre 2014
- Ingeniería Topográfica, oficio EIT-439-2014 acta de Asamblea 110 del 29 de octubre 2014
- Sede del Caribe, oficio UCRC-D-888-2014, acta de Asamblea 189 s/f
- Ingeniería Civil, oficio IC-815-2014, acta de Asamblea 3 del 22 de octubre 2014
- Economía, oficio EE-925-2014, acta de Asamblea 182 del 24 de octubre 2014

Aprueba

1. Inclusión de requisito

SIGLA: MA-1001
 NOMBRE: CÁLCULO I
 CRÉDITOS: 3
 HORAS: 5 TEORÍA
 REQUISITOS: MA-0001
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: ---
 CLASIFICACIÓN: SERVICIO

SIGLA: MA-0150
 NOMBRE: PRINCIPIOS DE MATEMÁTICA
 CRÉDITOS: 4
 HORAS: 5 TEORÍA
 REQUISITOS: MA-0001
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: ---
 CLASIFICACIÓN: MIXTO

2. Inclusión del curso MA-0001 PRECALCULO en la malla curricular de las carreras:

- BACHILLERATO EN FÍSICA Código 210201
- BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN METEOROLOGÍA Código 210202
- BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN QUÍMICA Código 210501
- BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN GEOLOGÍA Código 210501
- BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS Código 210401
- BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN CIENCIAS ACTUARIALES Código 210402

- BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN INGENIERÍA DE ALIMENTOS Código 910402
- LICENCIATURA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL Código 420302
- BACHILLERATO EN INGENIERÍA MECÁNICA Código 420401
- LICENCIATURA EN INGENIERÍA MECÁNICA CON ÉNFASIS EN PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Código 420404
- LICENCIATURA EN INGENIERÍA QUÍMICA Código 420501
- BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN INGENIERÍA AGRÍCOLA Y DE BIOSISTEMAS Código 420804
- BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN INGENIERÍA TOPOGRÁFICA Código 420904
- LICENCIATURA EN MARINA CIVIL CON VARIOS ÉNFASIS Código 600003
- LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL Código 420101
- BACHILLERATO EN ECONOMÍA Código 330302

Para cada carrera el curso se ubica en el mismo nivel en que se encuentra el curso MA-1001 CÁLCULO I o MA-0150 PRINCIPIOS DE MATEMÁTICAS, según corresponda.

Se adjunta el informe respectivo. (*)

Las Unidades Académicas deben atender las recomendaciones planteadas y el derecho estudiantil sobre su plan de estudio, de acuerdo con el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*.

La modificación no tiene implicaciones presupuestarias adicionales. Rige a partir del I ciclo de 2015.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 13 de enero de 2015

RESOLUCIÓN VD-R-9198-2015

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con los artículos 190 y 109 Literal c del *Estatuto Orgánico*, el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 4112 celebrada el 31 de mayo de 1995, previo acuerdo de la sesión 07-2014 de la Asamblea de la **Escuela de Formación Docente**, celebrada el 26 de noviembre del 2014 (oficio EFD-D-2011-2014), autoriza la desconcentración de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de la Matemática (desconcentrado Bachillerato) (código 320243) en el **Recinto de Paraíso** de la Sede Regional del Atlántico, a partir del primer ciclo del 2015, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- La carrera de Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de la Matemática (desconcentrado Bachillerato) (código 320243) se ofrecerá en el **Recinto de Paraíso** de la Sede Regional del Atlántico, por una promoción a partir del primer ciclo lectivo del año 2015.
- La Sede Regional del Atlántico, la Escuela de Formación Docente y la Escuela de Matemática, establecerán mecanismos de coordinación académica y administrativa (firma de un acuerdo entre ambas unidades académicas).

Asimismo, deberán asumir las condiciones que estableció el Consejo Universitario en la sesión 4112 que literalmente dice:

“Su ofrecimiento debe formalizarse mediante la firma de un acuerdo entre las unidades: En el acuerdo se establecerán las responsabilidades administrativas entre las unidades.

Dada la responsabilidad académica que en estas carreras poseen las unidades académicas que las desconcentran, a éstas les compete el nombramiento interino de los profesores que la impartirán, en coordinación con la Sede Regional respectiva.”

La desconcentración de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de la Matemática (código 320243) no tiene implicaciones presupuestarias adicionales y el nombramiento de los profesores que impartirán los cursos del plan de estudios de la carrera citada corresponderán a las plazas docentes que tiene asignada esa Sede. Rige a partir del primer ciclo lectivo del año 2015.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 5 de febrero de 2015.

ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-9189-2015

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el *Estatuto Orgánico* en sus artículos 197 y 200, aprueba la inclusión de sigla diferenciada del curso de Cálculo I, al plan de estudios de la carrera de **Bachillerato y Licenciatura en Laboratorista Químico**, código 600126

1. Sustitución de sigla de cálculo I en la malla curricular

SIGLA:	MA- 1101
NOMBRE:	CÁLCULO I
CRÉDITOS:	3
HORAS:	5 TEORÍA
REQUISITOS:	NINGUNO
CORREQUISITOS:	NINGUNO
CICLO:	I
CLASIFICACIÓN:	SERVICIO

La Unidad Académica debe atender el derecho estudiantil sobre su plan de estudio, de acuerdo con el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*.

La modificación no tiene implicaciones presupuestarias adicionales. Rige a partir del I ciclo de 2015.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 21 de enero de 2015.

Dr. Bernal Herrera Montero
Vicerrector de Docencia

() Consultar en la Vicerrectoría de Docencia*